En la muy noble e muy leal çibdad de murçia [illegible] dias del mes de junio año del
veynte e [illegible] nasçimiento de nuestro salvador ihesu christo de mill e quinien-
tos [illegible] años en presençia de mi [illegible] escrivano e testigos yuso escriptos
paresçio [illegible] ante mi el [illegible] de la dicha çibdad en nom-
bre de los cavalleros e regidores [illegible] de la dicha çibdad que sostituyen e
[illegible] y en nombre de la dicha çibdad [illegible] Jayme Castellon procurador
sostituyo a [illegible] de la dicha çibdad que estavan
[illegible] vezinos de la dicha çibdad [illegible]
sentes [illegible] que [illegible]
[illegible] ante sus magestades [illegible]
[illegible] juezes e eclesiasticos e seglares
[illegible] que la dicha çibdad tiene
[illegible] hazer [illegible]
[illegible] demandas [illegible]
[illegible] que [illegible] hazer [illegible]
[illegible] que [illegible]
de este poder que tiene de la dicha çibdad en este [illegible]
[illegible] ante mi el [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de la dicha çibdad de murçia [illegible]
[illegible]
[illegible] de la dicha çibdad de [illegible]
[illegible] en su nombre [illegible]

[Margin:] a amos a dos juntamente e a cada uno dellos por si yn solidum en tal manera que el poder del uno no sea mayor ni menor que el del otro e lo que el uno començare el otro lo pueda fenesçer e acabar